

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 246 Miércoles 26 de diciembre de 2018

Pág. 11054

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9533 NAVES INDUSTRIALES YELES, S.L.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el registrador mercantil de Madrid, convoca Junta de socios a solicitud de José Antonio Flores Borrego, en representación del socio "Desarrollos Industriales la Torrecilla, S.L."

Lugar: domicilio social en calle Astorga, 28, de Fuenlabrada (Madrid).

Día: 16 de enero de 2019 a las 10:00 horas.

## Orden del día

Primero.- Análisis de la situación económico financiera, contable y tesorería de la sociedad.

Segundo.- Análisis de las decisiones tomadas en el último ejercicio para generación de liquidez en la sociedad.

Tercero.- Análisis y concreción de las deudas con terceros, importe de cada una de ellas y total de la deuda pendiente.

Cuarto.- Deudas con la Administración: Seguridad Social y Hacienda.

Quinto.- Presentación de los resultados del ejercicio 2017 (solo a efectos informativos).

Sexto.- Propuestas para la generación de liquidez en la sociedad.

Séptimo.- Situación del procedimiento incoado de reclamación de la deuda de Residencial Yeles, S.L. con Naves Industriales Yeles, S.L.

Octavo.- Redacción de una planificación de pagos para atender todas las deudas pendientes.

Noveno.- Situación de la ampliación de capital en la mercantil aprobada en la última Junta general extraordinaria celebrada.

Décimo.- Análisis y valoración de la calidad de la gestión de los administradores en Naves Industriales Yeles, S.L.

Undécimo.- Informe sobre la reclamación de cantidad a Diseños Urbanísticos Esquivias, S.L.

Duodécimo.- Modificación del artículo 16 de los estatutos sociales, al objeto de dar la nueva redacción "Artículo 16: La Junta general ordinaria o extraordinaria será convocada en los plazos establecidos de, al menos 15 días desde la fecha de convocatoria y la celebración de la Junta, pudiéndose convocar por los administradores por correo certificado, burofax o conducto notarial o sus sustitutivos digitales certificados (mail certificado o bmail)

Este punto del Orden del día será expresamente votado en el momento de su puesta en conocimiento para, en caso de ser aceptado, designar persona autorizada para su elevación y posterior inscripción en el Registro.

Decimotercero.- Cualquier propuesta que tenga relación con los puntos del



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 246 Miércoles 26 de diciembre de 2018 Pág. 11055

Orden del día podrá ser sometida a votación, a petición de cualquiera de los socios.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria cualquier socio podrá examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en cumplimiento del derecho de información que les asiste (artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital)

Serán presidente y secretario de la Junta los designados al comienzo de la reunión por los socios concurrentes (artículo 18 de los estatutos sociales).

Contra esta resolución no cabe recurso (artículo 170.3 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 22 de noviembre de 2018.- El Registrador Mercantil XI de Madrid, Francisco Javier Llorente Vara.

ID: A180075879-1